Fecha de Informe	02 de junio de 2026

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del contrato de suministro.

INFORMACIÓN GENERAL

Contrato Nº	OC 149620	**Fecha Suscripción del Contrato**	30 de julio de 2025
Nombre Contratista	ORGANIZACION TERPEL S.A	**Identificación (CC/NIT)**	830.095.213 - 0
Correo Electrónico Contratista	yeimmy.rojas@terpel.com	**Forma de Pago**	Pagos parciales mes vencido por cortes de facturación
Nombre Supervisor	STEASY BOLIVAR VALENCIA		
Nombre apoyo supervisión	DIANA MEZA RAMIREZ		
Fecha de Iniciación	01 de agosto de 2025	**Fecha de Terminación**	01 de agosto de 2026
Plazo Contrato	12 meses		
Prórrogas	N/A	**Plazo Total**	12 meses
Objeto del Contrato	Suministro de combustible al amparo del Acuerdo Marco y el suministro por parte de los proveedores vinculados para la SAE S.A.S.		
Periodo de Evaluación del Informe	Mayo 2026		

INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1. **Modificaciones contractuales:**

Modificación No. 2	06 de noviembre de 2025		
Adición No. 1	$ 61.356.750	**Prorroga**	N/A
Plazo total	12 meses	**Valor total**	$ 359.912.166
Modificación No. 3	08 de mayo de 2026		
Adición No. 2	$ 84.588.646	**Prorroga**	N/A
Plazo total	12 meses	**Valor total**	$ 444.500.812

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 83 %

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Porcentaje Ejecutado: 82 %

Concepto	Valor
Valor del Contrato	$ 298,555,416
Valor de las Adiciones	$ 145,945,396
Total, Ejecutado y Desembolsado	$ 327,452,361
Valor a pagar en el periodo reportado	$ 38,165,215
Valor Pendiente por Ejecutar	$ 78,883,236

INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL					
Rubro Presupuestal	**Descripción Rubro**	**N° Disponibilidad Presupuestal**	**Fecha Disponibilidad Presupuestal**	**N° Compromiso Presupuestal**	**Fecha Compromiso Presupuestal**
A-2-0-4-04-01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	22	02/01/2026	7	02/01/2026
A-2-0-4-04-01	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	141	22/04/2026	2418	15/05/2026

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO						
N° Factura o Cuenta de Cobro	**Fecha**			**Valor Facturado**		
	Día	**Mes**	**Año**	**Base**	**IVA**	**Total**
AR9019703231	13	5	2026	$ 5.050.381		$ 5.050.381
AR9019703702	14	5	2026	$ 3.015.590		$ 3.015.590
AR9019703706	14	5	2026	$ 10.800.901		$ 10.800.901
AR9019716699	30	5	2026	$ 19.298.343		$ 19.298.343
Totales				**$ 38.165.215**		**$ 38.165.215**

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

INFORME DE ACTIVIDADES

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista, de acuerdo con el formato acuerdo marco de precios para el suministro de combustible nacional III, celebrado entre Colombia compra eficiente y (iii) Organización Terpel s.a.:

Obligaciones específicas del contratista

<table>
<tr><th>Nº</th><th>Obligaciones Específicas</th><th>Descripción de la Actividad</th><th>Evidencia</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 14 del acuerdo marco.</td><td rowspan="2">El contratista ha entregado a satisfacción y sin ninguna novedad el objeto contratado, lo que garantiza el suministro de combustible a los vehículos al servicio de la SAE conforme a las necesidades que se presenten y según las facturas relacionadas a continuación:</td><td rowspan="2">Terpel envía junto con la factura, la relación de los consumos realizados en ese periodo. Estos soportes están contenidos dentro de las carpetas físicas de supervisión que resguarda el Área de Servicios Administrativos.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>El Proveedor debe cumplir con: (i) suministro de servicios requeridos por la Entidad Compradora cumpliendo con los tiempos establecidos en el presente documento; (ii) realizar el cobro de los servicios de acuerdo con lo establecido en el presente documento con un porcentaje igual o inferior al publicado en su Catálogo.</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Garantizar el cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la Cláusula 4.</td><td rowspan="2">Las estaciones de servicio operan conforme a la normatividad legal y técnica vigente, sin embargo, es competencia de las autoridades convenientes velar que cumplan los requisitos de operación.

<table><tr><th>No. FACTURA</th><th>COMBUSTIBLE</th><th>CANTIDAD gal.</th></tr><tr><td rowspan="4">AR9019703231</td><td>PREMIUM CORRIENTE</td><td>54,03</td></tr><tr><td>GASOLINA CORRIENTE</td><td>131,46</td></tr><tr><td>BIOACEM B10</td><td>166,64</td></tr><tr><td>GT PREMIUM BIOACEM</td><td>37,40</td></tr><tr><td rowspan="4">AR9019703702</td><td>PREMIUM CORRIENTE</td><td>9,08</td></tr><tr><td>GASOLINA CORRIENTE</td><td>71,95</td></tr><tr><td>BIOACEM B10</td><td>136,79</td></tr><tr><td>GT PREMIUM BIOACEM</td><td>27,42</td></tr><tr><td rowspan="4">AR9019703706</td><td>PREMIUM CORRIENTE</td><td>42,06</td></tr><tr><td>GASOLINA CORRIENTE</td><td>370,84</td></tr><tr><td>BIOACEM B10</td><td>358,18</td></tr><tr><td>GT PREMIUM BIOACEM</td><td>34,63</td></tr><tr><td rowspan="4">AR9019716699</td><td>PREMIUM CORRIENTE</td><td>200,58</td></tr><tr><td>GASOLINA CORRIENTE</td><td>591,15</td></tr><tr><td>BIOACEM B10</td><td>586,95</td></tr><tr><td>GT PREMIUM BIOACEM</td><td>33,43</td></tr></table></td><td rowspan="2">Terpel remite la relación actualizada de las EDS habilitadas para el consumo de combustible, de acuerdo con las categorías A y B ofertadas en el Acuerdo Marco.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Contar con la capacidad de prestación del servicio requerido para cada Categoría en la que se encuentre adjudicado.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.</td><td rowspan="2">El contratista ha dispuesto al servicio de la SAE sin costo alguno, la plataforma rumbo terpel que permite generar reportes de consumo conforme a la prestación del servicio, esto facilita controlar la ejecución del contrato y los consumos generados por los vehículos. Mensualmente se generan los respectivos informes para conciliar los valores de acuerdo con los servicios cobrados por TERPEL.</td><td rowspan="2">Terpel envía junto con la factura, la relación de los consumos realizados en ese periodo. Estos soportes están contenidos dentro de las carpetas físicas de supervisión resguardada por el Área de Servicios Administrativos.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación o entrega del dispositivo o mecanismo de control asociado al vehículo de las Entidades Compradoras.</td></tr>
</table>

7	Instalar o entregar el dispositivo de control o mecanismo de control asociado al vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	Los vehículos al servicio de la SAE y que circulan en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla, Pereira y Neiva cuentan con el respectivo chip de control que facilita el seguimiento y abastecimiento de combustible en las estaciones de servicio habilitadas cuando así se requiera.	La solicitud de los Chip para el consumo de combustible, se realizan desde la plataforma de Terpel cuando se presente la necesidad, sin generar un costo adicional a la SAE por el envió y/o instalación de este.
8	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, de forma eficaz y oportuna, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	El contratista atiende las solicitudes generadas por la SAE, con el fin de que el servicio sea prestado conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones.	Para el mes de abril, el contratista no ha sido requerido por fallas en el suministro de combustible y ha atendido de forma oportuna las solicitudes realizadas desde la SAE.

APORTES PARAFISCALES

DECLARACIÓN

El contratista: Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el periodo del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
79041857	Pensión: 04/2026 Salud: 05/2026	$ 3.891.688.800

Relacionar todas las planillas que certifiquen el valor correspondiente del periodo a pagar

Concepto	N° Planilla de Pago SGSS	Periodo de aporte	Valor Planilla
Pensión	79041857	04/2026	$ 2.222.102.100
Salud	79041857	05/2026	$ 708.096.500
ARL	79041857	04/2026	$ 337.246.100
CCF – SENA – ICBF	79041857	04/2026	$ 624.244.100
Total			**$ 3.891.688.800**

RIESGOS CONTRACTUALES

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en el acuerdo marco de precios para el suministro de combustible nacional III celebrado entre Colombia Compra Eficiente y Organización Terpel s.a.; los estudios previos o

términos de referencia según corresponda y solo será registrado en el presente informe en caso de presentarse una materialización del mismo.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certifico que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

Sí	**X**	**No**	

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

Satisfactorio	
Bueno	**X**
Regular	
Requiere Ajustes	

Como Supervisora certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el periodo del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual se autorizó proceder con el pago.

BOLIVAR VALENCIA STEASY Firmado digitalmente por BOLIVAR VALENCIA STEASY

STEASY BOLIVAR VALENCIA
Directora Administrativa
Supervisora

JUAN MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ
Apoderado Organización TERPEL S. A.
Contratista

DIANA MEZA RAMIREZ
Profesional Especializada III
Apoyo de supervisión

DOCUMENTO	SE ALLEGA
Disponibilidad Presupuestal	X
Disponibilidad Presupuestal Vigencia Futura	N/A
Compromiso Presupuestal	X
Acta de Inicio / Soporte Fecha de Inicio	X

Documento de Identidad	X
Registro Único Tributario	X
Contrato	X
Cuenta de Cobro	X
Informe de Ejecución de Contratos (FO-GC-003)	X
Certificado de Cumplimiento (FO-GF-015)	X
Declaración juramentada para efectos tributarios	N/A
Declaración juramentada deducciones mensuales para contratistas que clasifiquen en la categoría tributaria de empleado	N/A
Evidencias	X
Planilla seguridad social	X
Soporte de pago planilla seguridad social	X
Pantallazo publicación informe del periodo anterior en SECOP II	N/A
Paz y Salvo por desvinculación o terminación del contrato (FO-GC-025)	N/A